



POSICIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO BOLIVIANO DE DERECHO AERONÁUTICO, ESPACIAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL MAYO-2026

1. Diplomado de Derecho Aeronáutico en la UMSA.

La Dirección de la Carrera de Aeronáutica de la Facultad Técnica de la UMSA, ha determinado la impartición de un segundo Diplomado Intensivo de DERECHO AERONÁUTICO, prevista su iniciación el 01.06.26, en dos horarios: lunes a jueves 19.00 a 21.00 y viernes 19.00 a 21.00 y sábado 08.00-15.00, con pausa para almorzar en el mismo recinto.

El Diplomado comprende 7 módulos necesarios para adquirir un conocimiento completo del Derecho Aeronáutico, con los avances conceptuales y de la tecnología que coadyuven al desarrollo de la actividad aeronáutica en Bolivia; fundamental para todo postulante que quiera ampliar sus posibilidades profesionales, no solamente en Bolivia sino en cualquier país, pues es una materia que se estudia con el mismo contenido y sus respectivas actualizaciones en todo el mundo donde haya actividad aeronáutica.

El Diplomado de Derecho Aeronáutico responde a la necesidad de cubrir la ausencia de profesionales especializados en esta materia de raigambre universal, que proporciona al postulante que aprueba el Diplomado la ventaja intrínseca de superior valor en el mercado laboral.

Los objetivos específicos, en resumen, se citan como la formación jurídica moderna en el Derecho Aeronáutico, el conocimiento no tangencial del transporte aéreo, sus tendencias modernas, la estructura de los Convenios Bilaterales, la habilidad y conocimiento profundo de la normas y Convenios del Transporte aéreo, Infraestructura Aeronáutica, Política de Cielos Abiertos, Libertades del Aire, entre otros, y habilidad y destreza en el dominio de sistemas de investigación de accidentes aéreos que, últimamente se constató su deficiencia en el accidente del El Alto.

Los catedráticos especializados de la facultad, con títulos de docencia en Educación Superior, posgrados en las diferentes especialidades del Derecho Aeronáutico, y los catedráticos miembros del Instituto Boliviano de Derecho Aeronáutico, Espacial y de la Aviación Civil, centraran sus esfuerzos y experiencia en capacitar a los participantes en este Diplomado en su segunda versión, pues la primera fue un éxito académico.



Este es un evento académico con un diagnóstico de desarrollo social, siendo el campo idóneo para que los que desarrollan actividades aeronáuticas comprendan que la base para un desempeño laboral exitoso y con proyección continua es el conocimiento profundo del Derecho Aeronáutico, que comprende todas las fases de la complicada actividad.

A partir la recepción de este escrito, los interesados pueden preinscribirse, sin costo, en la Dirección de la Carrera Aeronáutica de la Facultad Técnica de la UMSA.

La Dirección de la Carrera augura su participación, después de la meditación de las amplias posibilidades profesionales que brinda este conocimiento jurídico-técnico.

2. Talento de la mujer en el pilotaje. Inicio de la promoción de mujeres pilotos en BOLIVIA

La experiencia de trabajo por más de dos décadas en la principal línea aérea española, me facilitó conocer la política de ese país respecto a la asunción de mujeres a la cabina de pilotos. La escuela de entrenamiento de Getafe y otras, son muy valoradas, empero, existe todavía, y con gran margen un desaprovechamiento del talento de las mujeres para un sector estratégico como es la aviación comercial y también la militar. En Bolivia, hasta ahora ningún gobierno ha declarado e incorporado a la Constitución del país al poder aéreo de la aviación civil como sector estratégico.

El transporte aéreo vive una etapa de expansión sostenida, después de la pandemia, a tal punto que IATA estima que se supere los 5.000 millones de pasajeros a nivel mundial. Lo precitado es una eficiente conectividad mundial, de la cual Bolivia no asume la tendencia ni mejora sus disposiciones aeronáuticas para asignar prelación a la conectividad, primero interna y luego externa. Esto se debe a los engorrosos trámites que se deben cumplimentar para la obtención de permisos de operación.

Las RAB, en su mayoría ingresaron en la obsolescencia, y se caracterizaron más como impedimento que facilitación, siendo introducidas para justiciar el trabajo del titular de la institución y el resultado es palpable por la burocracia y el prurito enfermizo de hacer sentir la autoridad; una alternativa que utilizan las autoridades desprovistas de conocimiento y que aceptan el cargo sin la seguridad que solo proporciona el estudio académico, técnico e internacional de la aeronáutica, para luego cosechar experiencia.



Si no se estudia Derecho Aeronáutico en una universidad solvente y no se vencen los respectivos y necesarios posgrados, poco o nada se puede ofrecer en lo tocante a progreso demostrable de la aeronáutica nacional.

La aviación clama con insistencia que, no solo se necesitan aviones y rutas, se necesita talento para operar con los más altos niveles de seguridad. Entonces, nos preguntamos lo que dedicamos nuestra vida a la aeronáutica ¿Puede Bolivia sostenerse sin progresar, si permite que solo un 1% de sus pilotos sean mujeres? Se trata de los requisitos para acceder a la profesión, es decir, no estamos frente a la disyuntiva ni exigencia, que es extremadamente rigurosa en otros países, aquí, se siembra una duda por el endémico compadrerío, altamente peligroso cuando reciben su licencia, y la potencial víctima es el pasajero.

Lo concerniente a las mujeres piloto reside en el desafío al acceso y en base de talento, que la mujer atesora en abundancia en todas las materias científicas, sociológicas y técnicas, como lo demuestra la Historia y la lista de ganadores del Premio Nobel.

Cuando se posee amor genuino por el país, sin egoísmos, discriminaciones peor, regionalismos, las escuelas de aviación deberían a escudriñar la vocación que suele definirse en edades muy jóvenes.

Es similar a lo que sucede con la justicia que se quiere reformar, con intentos fallidos, para lograr una justicia equitativa que consolide la paz entre bolivianos, para ello no existe otra alternativa que educar para jueces a los talentos jóvenes de mujeres y hombres que, estando en la universidad ya se les delinea un futuro de impartir justicia, empero, con una mentalidad opuesta a la actual. Estos jóvenes jueces no estarán contaminados por las malas prácticas y edificarán una conciencia moral indestructible.

En el actual momento no se percibe un esfuerzo de generar interés en las mujeres jóvenes para que ocupen las cabinas de vuelo, o no existen referentes visibles, o permanecen los estereotipos (acendrado machismo perjudicial para toda actividad) y el número de mujeres que inicia este camino alentador es reducido, extremadamente reducido desde el origen.

Los que trabajan en Recursos Humanos, ante esta realidad y formidable nicho para explotar el talento, deben ampliar su visión. La gestión de talento en la aviación no puede limitarse a los mejores candidatos que llegan y, deberíamos preguntarnos todos: ¿Por qué no aspiran más mujeres al pilotaje que obtendrían la misma o mejor cualificación que los demás postulantes? No se trata de



establecer cuotas ni que se rebaje la exigencia, sino garantizar el acceso a la profesión del talento de las mujeres en base a competencia y méritos, eliminando cualquier barrera implícita,

Ante la demostrada indiferencia al inicio de promoción del talento de las mujeres para ocupar la enseñanza de la profesión de piloto, el Instituto Boliviano de Derecho Aeronáutico, Espacial y de la Aviación Civil, iniciará una acción de aproximación en las universidades, escuelas de oficio y centros de enseñanza, con charlas sobre el talento de la mujer para la aviación; y no se debe pensar atávicamente y sin visión, que la maternidad puede ser compleja para la actividad; siempre se puede conciliar la especialidad que realiza a la persona, con la maternidad y el matrimonio o unión; para ello se requiere haber superado espiritualmente y en hechos la presunta e inexistente superioridad de los hombres.

3. Respuesta de la Escuela de Pilotaje Morales.

La aviación comercial es la actividad más desarrollada de los medios convencionales de transporte, debido a las billonarias inversiones que realizan los fabricantes para mejorar los prototipos de las aeronaves, acción que se realiza desde la finalización de la primera guerra mundial.

La aviación civil ha evolucionado admirablemente hasta llegar a pasmarse por su adelanto en la implementación de la técnica y la capacidad del transporte aéreo.

Ahora dicha actividad que domina el espacio aéreo en el mundo, a través de la modernidad de los aviones, es conducida por profesionales pilotos que, en su mayoría son hombres.

Esta profesión de avanzada no puede seguir prescindiendo de la mujer que, con su talento puede inequívocamente decantar en una óptima capacitación del pilotaje, alternando las responsabilidades con los hombres en las diferentes compañías aéreas de Bolivia y el mundo.

En nuestro país, el índice de participación de la mujer es muy reducido (1%) en relación el porcentaje de pilotos hombres. Por esa fundamental razón la Escuela de pilotaje MORALES, con nuestro intachable registro de actividad profesional en la enseñanza del pilotaje profesional, ha comprendido que las mujeres tienen opción a adquirir esta profesión, para lo cual concede las futuras postulantes mujeres beneficios económicos en la fase de enseñanza, sobre todo en el aprendizaje práctico y que no resulte una carga económica insostenible de



**INSTITUTO BOLIVIANO DE DERECHO
AERONÁUTICO, ESPACIAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL**

ÓRGANO CONSULTIVO

cubrir, consecuentemente habrá una diferencia notable entre el coste del aprendizaje entre mujeres y hombres.

La Escuela de Aviación MORALES contribuye así al país, motivando a las mujeres a ingresar al aprendizaje y adquirir una profesión, que mejorara sus condiciones de vida de forma sustentable, pues es una actividad que se ejecuta diariamente en el mundo donde exista un aeropuerto aprobado para este fin.

Confiamos, después de la lectura de esta alternativa de elección de profesión, muchas mujeres nos contactaran para una implementación de la información puntual y los respectivos programas de enseñanza.

Con este grato particular la escuela de Aviación MORALES le saluda muy cordialmente.

**INSTITUTO BOLIVIANO DE DERECHO AERONÁUTICO, ESPACIAL Y DE LA
AVIACIÓN CIVIL**

